



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 939/93 hasta el 13 de julio del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo del señor Juan Albino Escobar quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudio Marcelo Kiper', written over a horizontal line.

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION